

INFORME DEL COMISARIO

Loja, Abril 27 del 2015

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACCIONISTAS DE VELOZ EXPRESS S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo que dispone la Superintendencia de compañías, y a los estatutos de la Empresa en lo que se refiere al informe de comisario, me permito informar lo siguiente:

La Empresa ha actuado en forma estricta como lo establecen los principios de contabilidad generalmente aceptados, toda su documentación se encuentra debidamente respaldada y justificada por los documentos, fuentes, cumpliendo con las exigencias del servicio de Rentas Internas y de la Superintendencia de Compañías y con todas las disposiciones emanadas por la Junta General de Accionistas, se ha realizado un control minucioso en todas las operaciones realizadas por la Empresa, revisando su documentación soporte y cumpliendo con las disposiciones emanadas para cada uno de los documentos por lo que me permito manifestar, que la compañía Veloz Express S.A. mantiene un adecuado manejo tanto de los recursos materiales, humanos y financieros.

Veloz Express S.A., ha generado una utilidad de \$1.637.26, del cual se calculará el 15% de participación de trabajadores que es de \$245.59, quedando el valor de \$1.391.66, a esta cantidad menos el 22% de Impuesto a la Renta que es \$ 306.17, generando una ganancia de \$ 1.085.49. Proviene de un movimiento de ventas de \$ 85.918.01, con un promedio mensual de ventas de \$7.159.83, el total de Activos es \$ 76.253.01, el total de Pasivos es \$ 39.830.25, teniendo la Empresa un Patrimonio neto de \$36.422.76.

La Compañía ha realizado un crédito en Mayo 19 del 2014 por \$30.000,00 al Banco de Loja casa matriz, del cual se debito el saldo pendiente a esta fecha del crédito realizado en Diciembre del 2012 por \$20.000, quedando un saldo por pagar a Diciembre del 2014 de \$24.507.06.

Señores accionistas pongo a conocimiento de ustedes el presente informe, solicito su aprobación así como la de los estados financieros que corresponden al ejercicio económico del año 2014.

Atentamente


Lic. José Miguel Castillo Escobar
COMISARIO
Registro No.97